

S E R M O N

P R E D I C A D O

EN EL SOLEMNE Y FESTIVO
día de la Inmaculada Concepcion de la Vir-
gen, Madre de Dios, y Señora nuestra Maria.
Estando manifiesto el Santissimo Sacramento
del Altar, por ser la fiesta particular de ambos
mysterios, celebrada en el Religiosissimo
Cóuento de Nuestra Señora del Carmen
Monjas calçadas en esta ciudad de
Granada.

P O R E L P A D R E Fr. I V A N
*Grande Lector de Sancta Theologia, del Conuento
de San Antonio Abad de la misma Ciudad.*

DEDICADO A NUESTRO M Y R E-
uerendo Padre Maestro Fray Antonio Chacon, Cathedrati-
co propietario de Durando, en la Insigne Vniuersidad de
Ossuna, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Pa-
dre perpetuo y Custodio desta Santa Prouincia de An-
daluzia y Reyno de Granada, del Orden Sagra-
do de Penitencia de N. P. S. Francisco

* * *

C O N L I C E N C I A .

En Granada, por Martin Fernandez Zábano
frentero de San Gil. Año de 1628.



A P R O V A C I O N .

POr mandado de nuestro muy Reuerendo Padre Fray Francisco de Alcoba, Ministrò Prouincial desta Prouincia de Andaluzia y Granada, del Orden de Penitencia Tercero de Nuestro Padre San Francisco; he visto este Sermon, que en el dia de la Concepcion de Nuestra Señora, predicò el Padre Fray Iuan Grande, Lector de Theologia deste Conuento de San Anton, y en el no hallo cosa que contradiga a la Fè, antes graue leccion, assi de la Escritura, como de los Santos con quien la expone, y mucha erudicion de las buenas letras de que està el Sermon muy rico; muy ajustados los intentos a las Feftiuidades y al Euangelio, que es la gala toda del Predicador en dias de mysterio tan grande: con que juzgo será bien visto y aplaudido de todos, y que es razon darle la licencia que el Autor pide, y yo por la comission que de su Paternidad Reuerenda para ello tengo desde luego se la doy. En este Conuento de Sã Antonio Abad en 7. dias del mes de Enero, de 1628. años.

Fr. Augustin de Velasco y Cordona.

A P R O V A C I O N .

HE visto este Sermon del Santissimo Sacramento del Altar, y de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra Maria, predicado por el Padre Fray Iuan Grande Lector de Theologia en su Conuento de San Antonio Abad desta Ciudad de Granada, y no hallo en el cosa contra la sana Doctrina ni buenas costumbres, antes muchas de edificacion para los Fieles, y de ingenio y erudicion para los doctos, por lo qual juzgo se puede dar la licencia para que se imprima. En este nuestro Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesus de Granada en 10. de Febrero, de 1628.

Diego del Marmol.

L I C E N C I A .

EL Doctor Diego Martinez Zarçosa, Pro-
uisor y Vicario General en el Arçobispa-
do de Granada, por el Ilustrissimo y Reueren-
dissimo señor don Augustin Spinola, Car-
denal de San Cosme y San Damian, Arçobis-
po de Granada, del Consejo de su Mage-
stad, &c. Otro si juez Ordinario del Santo
Oficio de la Inquisicion. Por quanto de co-
mision nuestra ha reconocido el Padre Die-
go del Marmol de la Compania de Jesus, es-
te Sermon del Santissimo Sacramento del
Altar, y de la Concepcion de Nuestra Seño-
ra, que predicò el Padre Fray Iuan Grande,
de la Orden de Penitencia del Seraphico Pa-
dre San Francisco, y no hallò en el cosa con-
tra la Santa Doctrina, sino muchas de edifi-
cacion y ingenio; Damos licencia por lo q
a nos toca para que se pueda imprimir en es-
te Arçobispado. En fec de lo qual dimos las
presentes firmadas de nuestra mano y refré-
dadas por el Secretario de su Ilustrissima. En
Granada a catorze dias del mes de Febrero,
de 1628. años.

D. Diego Martinez Zarçosa.

L. Miguel Iuan de Vim Bedi, S.

A N V E S T R O
muy Reuerendo Padre Mae-
stro, Fray Antonio Cha-
con, &c.

S I E M P R E La fruta temprana, añ
que no tenga la sazón y madurez de-
bida, suele ser, no solo mas preciosa,
pero de mayor gusto que quando des-
pues está muy sazónada y madura, per
diendo entòces el debido aprecio que en sus principios
le daña la mucha nonedad suya. Que es lo que en es-
pecial advertio Plinio de los duraznos. Persica Du-
racina post autumnum maturescunt, æsta- l. 15. 6.
te precocia, intra triginta annos reperta, & 12.
primo denarijs singula venundata. Esto mis-
mo juzgo (Muy Reuerendo Padre nuestro) que le à
sucedido a este Sermon que prediquè dia dela Concep-
cion purissima de la Virgen, frutos primeros, o fruta
que si bien confieso no tiene la sazón debida, por tem-
prana, parecio bien a algunas personas de buen gus-
to, que manifestando el suyo solicitaron el mio para
que le imprimiesse, juzgando estos agrazes mas pre-
ciosos que pudieran serlo despues quando muy madu-
ros

nos; censura fue de doctos, persuasion de amigos, la que me obligò a imprimirle: y el dedicarle a V. P. muy Reuereda, deuda preciffa, pues la fruta primera siempre es debida al señor del buerto, y dueño del arbol; y mas juntandose a esta la obligacion de padre, a quien debo los aumentos todos que en esta Santa Prouincia tengo, y el ser de Religioso que recebi de V. P. muy Reuerenda en su primero Prouincialato dignissimo. Ni es obligacion menor el ser V. P. muy Reuereda tan deuoto de la Immaculada Concepcion de la Virgen, de cuyo mysterio purissimo, tantas vezes, con general aplauso y aclamacion publica de los doctos y el vulgo, ha predicado singulares y escogidos sermones, como predicador tan ilustre, y vno de los primeros y mas insignes de nuestra España, dignissimo por cierto de serlo del Leõ coronado, su Monarca inuictõ Philippo. Ni es marauilla diga yo sin nota alguna de adulacion, ni lisonja de hijo, lo que a vezes la parlera fama, y hasta el mordaz publica. Reciba pues V. P. muy Reuerenda este pequeño seruiçio, este Sermon primero que le ofrezco, para que como padre y dueño le ampare, como maestro le corrija seguro de que serà siempre señor de mis aumentos, a quien guarde el Cielo, y comuniquè todos los que puede, y desseo. Granada y Enero dos de 1628.

Muy hijo de V. P. R.
Fray Iuan Grande.



SERMON DE LA IMMACVLADA CON- cepcion de Nuestra Princesa Maria, estando manifiesto el Santissimo Sacramento del Altar.

Beatus Venter qui te portauit, & Vbera, quæ suxisti. Ex Euangelica lectione. Lucæ 11. cap.



VNQUE Siempre han sido tan necessarios en el predicador labios limpios, pues como dize el Espiritu santo, *Non est speciosa laus in ore peccatoris.* Eccle. 10. No son a proposito los labios del pecador manchados, para tratar y engrandezer las marauillas Diuinas; antes en ellos pierden estas su valor y eficacia, al modo que las aguas cristalinas pierden el sabor dulce suyo quando passan por los mineros de azufre. A cuya causa por auer de ser su predicador Euangelico, mandò Dios al Seraphin, que con cauterio de fuego purificasse los labios a Isaias. Aunque siempre, pues digo, ha sido tan necessario en el predicador el tenerlos limpios

limpios, oy especialmente necesito yo dellos, por auer de predicar los dos mysterios tan candidos que tenemos presentes, de este Dios Sacramentado, y la immaculada Concepcion de la Virgen; ambos son mysterios puros, ambos limpios, porque si en el Sacramento està Christo Señor nuestro, que es la pureza misma, enclaustrado y cubierto con aquellos velos blancos de los accidentes de pan, causando candidez y limpieza en los que dignamente le reciben, como lo reparò Zacharias, quando (segun parecer de San Palchasio) hablando de Christo Sacramenta

Zach. ca. 9. v. 17. Paschas. in glossa marg. ad locum. Zach. sb. do, dixo. *Quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines?* leyò Lirano, *Nisi frumentum electorum, id est, corpus Christi consecratum in pane frumenti, quo nutriuntur spiritualiter electi. Germinans virgines, id est, multiplicans virgines in Ecclesia Dei.* Este Diuino trigo es el que lleva la cosecha de virgenes; este soberano manjar, fuente de candidez y pureza; es quien haze candidos, quien multiplica los limpios, como mysterio que es la misma limpieza de Dios. *Quid pulchrum eius?* Y si consideramos el mysterio segundo, hallaremos a Maria purissima en el primero instante de su Concepcion, agena de toda mancha de culpa, mas candida que el coraçon de la nieue, como dixò San Geronymo, *Nine candidior.* Mas pura y limpia que los rayos del Sol, mas resplandeziente q̄ las brillantes luzes fuyas; reparo de San Efran Syro, *Purior Solis radijs, & splendoribus.* Cuya candidez y pureza que afrenta la del armiño, como notò San Anselmo, es la mayor que despues de la de Dios es posible. *Ea puritate, qua maior sub Deo nequit intelligi, virgilla nitere.* Y si ambos mysterios son candidos, ambos

limpios? Ojala huiera Seraphin, que como el otro los de Isaias, purificara los mios. Pero que necesidad tengo yo de esso, si la gracia es quié purifica, y es cierto la recibiremos copiosa, pues quien la comunica es este Dios Sacramentado que tenemos presente, y quien la sollicita Maria, y si quien la ha de recibir no sotros, quien le ha de obligar la salutacion de Gabriel. Aue Maria.

BIENAVENTURADO EL
vientre en que anduiste, y los pechos
que te dieron leche.

Señor poderosissimo.



A EXCELENCIA mas singular, y la singularidad mas excelente, la mayor alteza, y preuilegio mas illustre, con que ennoblezio Dios la executoriada hidalguia de la limpia Concepcion de su Madre, fue darle a este misterio purissimo en cierto modo, como por hijo efecto, y premio fuyo, el que tenemos presente del soberano Sacramento del Altar. Pues siendo así que el Predicador primero de la immaculada Concepcion de nuestra Princesa Maria, y el primero que como Maestro Diuino la enseñò en el mundo, fue Christo Señor nuestro, si bien por las muchas razones y causas que su infinito saber juzgò conuenia, no la predicò expressamente, y a el descubierto, sino en tropos, en sombras, y figuras, dexando la declaracion fuya a la Iglesia: con to-

do esto para ilustrar y engrandecer mas este misterio, a los fieles que debotos y bien afectos le creyeren y celebraren, les promete premio de gloria en la otra vida, y en esta en el entretanto sustentarlos con su misma carne, dandose en comida y bebida en este Sacramento, profetizado entonces, y prometido al mundo, quando esta Diuina niña, que lo es de los ojos de Dios, fue Concebida sin la mancha y obscuridad de la culpa. Graue argumento por cierto, singular asumpto, tanto, que no pienso aura alguno a quien no se le cause muy grande la mucha nouedad suya. Pero lo mas singular es, que le halló indinuidado todo, no menos que en este capitul. 11. de San Lucas, y el mismo de nuestro Evangelio: todo le descubro en aquellas breues, si bien misteriosissimas palabras, que en haziendo el famoso milagro, que pretendian obscurecer los Iudios, dixo Christo Señor nuestro, jactandose de otra vitoria mas illustre, que auia tenido su Magistad del demonio, y manifestandola al mundo di-

LUCO 11. 20 así. *Cum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea, quae possidet, si autem fortior eo superveniens vicerit eum, universa arma eius auferret, in quibus confidebat.* Aquí está el caso todo, para cuya mayor inteligencia es necesario valernos de aquella profecia insigne, que nos dexó el Euangelico Profeta a los 49. capitulos de su vaticinio, juraralo yo por cierto, que para explicación del Euangelio en un misterio tan profundo, auia de ser la profecia de Isaias, sus palabras son estas, casi al fin del capitulo citado. *Nunquid tolletur a forti praeda? Aut quod captum fuerit a robusto saluum esse poterit? Quia haec dicit Dominus: Equidem, & captiuitas a forti tolletur, & quod ablatum fuerit a robusto saluabitur. Eos vero, qui*

indicauerunt te, ego iudicabo, & filios tuos ego saluabo, & cibabo, &c. Por ventura a el fuerte se le quitará la presa? o lo que se le quitare a el robusto se podra dezir saluo? Si, porque lo dize el Señor, que la captiuidad se le quitara a el fuerte, y lo que se le quitare a el robusto sera saluo. Y a aquellos que te juzgaron yo los juzgare, y a tus hijos yo los saluare, y sustentare. Por cierto que parece algarania, quien no ve la dificultad graue de las palabras? Pues como adiuerte Forerio es imposible se entiendan por si solas, y así para la inteligencia suya dize que se ha de recurrir necesariamente a las propuestas de nuestro Euangelio. *Nulli dubium esse debet, quin in ea similitudine, ad hunc locum Isaiæ cap. 49. respexerit Dominus, & ex eo loco Euangelij huius loci intelligentia petenda sit.* No ay duda sino que es imposible entender estas palabras de Isaias sin las de nuestro Euangelio. Y porque veamos? Porque así las unas como las otras contienen un mismo sentido, se ordenan a hazer una misma sentecia, una razon misma, y así no es posible entenderlas sino es juntando las palabras todas. Que bien S. Hieronimo. *Dominus nos ter, atque saluator, qui prius loquutus fuerat per Isaiam: ipse in Euangelio eundem sensum repetit.* Acuerdome a este proposito de aquellos medios versos tan artificiosos, dificultoso enigma, que agrauado el Poeta de que le huiese hurtado cierto premio Bathyllo, fixó en el Palacio del Emperador, y dezian.

Sic vos non vobis. Sic vos non vobis.
Sic vos non vobis. Sic vos non vobis.

¶ Juntaronse por mandado del César todos los Poetas, y mas sutiles ingenios de Roma, pero ninguno supo explicar el enigma, porque el serlo consistia

Ad hoc
cap. 49.
Isaiæ.
cap. 49.

solo en ser medios los versos, a cuya causa, ni razon, ni sentencia concluian, y assi no se entendieron hasta que el mismo Virgilio sacò los otros medios versos, y juntandolos con los primeros, con facilidad se entendio, que el argumento suyo era que xarse de Bathyllo, y dezian.

Hos ego versiculos feci, tullit alter honores.

Sic vos non vobis, midificatis aues.

Sic vos non vobis vellera fertis oves.

Sic vos non vobis mellificatis apes.

Sic vos non vobis fertis arratra boues.

¶ A este modo pues quiso el Poeta Ditino Christo, cantar por Isaias en verso heroyco vna vitoria insignifia, dificultoso enigma, no ay quien le entienda, porque son medios versos solos, y assi para entender los es necessario buscar los otros medios. Y quales veamos seran estos? *Ipse in Euangelio eundem sensum repetit.* Dize Hieronymo, los medios versos que faltan a aquellos, son las palabras propuestas de nuestro Euangelio, a cuya causa con justa razon: *Ex eo loco Euangelij huius loci intelligentia petenda sit.* Con justa razon digo para entender la vitoria que publica Christo, se han de juntar los versos todos. Iuntemos pues la profecia con el Euangelio, y se entenderá con facilidad el argumento suyo, leyendo desta suerte. *Cum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea, quæ possidet.* Y siendo assi. *Nunquid tollitur à forti præda? Aut quod captum fuerit à robusto saluum esse poterit? Si. Quia hæc dicit Dominus: equidem, & captiuitas à forti tollitur, & quod ablatum fuerit à robusto saluabitur.* Y esto como podra ser? *Si fortior illo superueniens vicerit eum.* Entonces. *Vniuersa arma eius auferret, in quibus confidebat.* Y siendo assi. *Eos vero,*

qui

7
qui indicauerunt te ego iudicabo, & filios tuos ego saluabo. Et cibabo. Ya est in juntos los versos, ya está caual la profecia toda. Pero veamos que vitoria es esta que en ella publica Christo señor nuestro? Qual? No otra que la que tuuo en la Concepcion de su Madre, venciendo al demonio, y preferuandola de la culpa original. Esta es la mayor vizeza, si bien me da fundamento para la inteligencia suya el doctissimo Brugenſe, que llegando a explicar este lugar de San Lucas a el cap. 12. de San Mateo, por ser el mismo (como lo notan San Hieronymo, Caietano, y Forerio) dize assi. *Eripiuntur enim homines diaboli Imperio, multi corporaliter, plures spiritualiter (ulud enim huius typi gerit) & impletur illud scripturam, ipse cõteret caput tuum.* Gen. 3. En este lugar dize el Brugenſe, trata Christo Señor nuestro entre otras vitorias insignesq̃ tuuo del demonio, vna illustre profetizada al cap. 3. del Genesis, en aquellas palabras: *Ipse conteret caput tuum.* Y veamos que vitoria es esta que alli se profetiza? No otra que la que tuuo Christo Señor nuestro en la Concepcion de su Madre, preferuandola de la culpa. Veanse los expositores sagrados deste lugar, la Glosſa ordinaria, la comũ interpretacion de los Padres, S. Cypriano, S. Epiphano, Pedro Bleſense, y Ruperto, que todos vnanimemente confiesan esta verdad. Y si este lugar del Euangelio, como deziamos, es el mismo que el de Isaias. *Eundem sensum repetit.* Toda la profecia junta viene a serlo expressa de la Concepcion de la Virgen. Ara pues, vengamos ya a la explicacion suya, descubramos los misterios que encierra, veamosle el coraçõ.

Cum fortis armatus custodit atrium suum. Y lo primero comun parecer es de los Doctores y Padres de la Igle-

Coment.
 in Mat.
 12.
 Genes. 3.
 Ad hunc
 locum. Ge
 nes. 3. L. 3
 ad verus
 hereses
 serm. 1. de
 aduentu.
 Ad huc lo
 cum. Apud
 lipo m. cat
 huius lo.
 ci.

In *Isaie.* *sa*, con San Hieroni no, que por este fuerte se significa el demonio. *Fortis*, dize el Santo, *diabolus est*. A cuya causa este zaguan, y entrada luya, que con tanto cuidado y diligencia guarda. *Custodi atrium suum*. Sino me engaña el pensamiento mio, es admirable y singular metafora de la generaciõ nuestra, en quien se funda la culpa original que en ella contraemos. Confirmo el pensamiento con la ethymologia dela palabra, *atrium*, que segun el Interprete latino se deriua del nõbre, *atrum*, y assi es lo mismo, *atrium*, que, *quasi atrum*, y significa cosa no limpia, negra, tenebrosa, y obscura. Dificultad por cierto grauissima, porque preguntoy, que tiene que ver el zaguan, y primera entrada, a quien significa en el rigor suyo, la palabra, *atrium*, con esta obscuridad y negregura? Que engace puede auer entre ambas cosas? Muy grande, si se repara vna singular antigualla, en quien estriua el caso todo, y la viuieza de mi pensamiento, pues como noto el mismo Interprete latino, tomandolo de Varron, los primeros zaguanes que se vsaron, y donde tuuieron su principio y origen, fue ea vna Prouincia de Hetruria, y porque afectando limpieza, esmero, y hermosura en lo interior de sus casas, de la fuerte que por esta causa en las principales de nuestra España, està el aposento de cauallos en los zaguanes, a este modo tenian en ellos los de Hetruria los fuegos, y cocinas, con cuyo humotizne, y otras inmundicias, proprias deste lugar, estaua aquella primera entrada y zaguan, manchado y negro, por lo qual le llamaron, *Atrum*, quod *atrum esset ex fumo caline*. Y de ai corrompiendo el vocablo se llamó el zaguan, *atrium*. Quien no ve quan bien ajusta

*Amb. Ca
lepin.
y. Atriũ.*

lo dicho, todo a la generacion nuestra? Para cuya inteligencia aduerto, que siendo la generacion puerta por donde todos los hijos de Adan entramos a la vida, es juntamente en quien se funda la culpa original que en ella contraemos en aquel instante primero, en que se junta con el cuerpo el alma para constituyr el viuiente racional, en esse instante recibe la vida, y en esse mismo experimenta la muerte espiritual de la culpa. Aduerto tambien, que siendo esta culpa como enseña el Theologo, priuacion de la brillante luz de la gracia, y original justicia, no es otra cosa que vna negregura, y obscuridad, como lo es la priuaciõ desta luz natural, a cuya causa, al modo q̄ esta haze tenebroso y obscuro todo aquello, en quien està, assi la culpa con las tinieblas suyas obscurece la generacion nuestra, en quien se funda, haziendola, si zaguan de la vida, manchado, y obscuro. Y aun por esse el Santo Iob, siguiendo casi la *Iob. 3.* metafora misma, la llamó noche. *Et nox, in qua dictum est conceptus est homo, obtenebrentur stella caligine eius.* Y veamos q̄ noche? Que obscuridad? Que tinieblas son estas? Que bien S. Hieronymo. *Nec nox prauaricationis. in qua diabolus regnum tenet, potest lumen Redemptoris Christi cognoscere, neque illi, qui in ea nascuntur. nisi eam per bap̄tismum renati destruxerint.* Esta noche, en quien el demonio tiene la silla de su principado, y reyno, no es otra q̄ la generaciõ nuestra, y llamasse noche, por q̄ la haze negra y obscura la culpa q̄ en ella heredamos de nuestros primeros Padres, q̄ peccãdo, y perdiẽdola gracia fuerõ el principio destas tinieblas, q̄ experimentã en si, quedãdo mas negros q̄ la noche, por la culpa, los q̄ por la gracia auia sido mas luciẽtes q̄ el dia.

*Commẽt.
ad hunc
locum.*

rom. 6. bi
blint. pa-
tr. lib. 4.
exam. fo.
682.

Ponderacion grave del Patriarcha Antiocheno San Anastasio Sinayta, que hablando de nuestra madre Eua, y de los efectos que en ella causò la culpa, dize, *Quando ipsa persuasa comedit, etiam nocturnas peccati tenebras induit, tanquam nox videlicet offusa tenebris.* De adòde entiendo el singular epitetto que les dà este glorioso Patriarca al Sol y a la Luna, a quienes llama enigma, remedo y semejança de Adan el Sol, y de Eua la Luna. *Adami inquam, & Eua Sol & Luna, sunt precedentia enigmata.* Y veamos en que se parecen a nuestros primeros Pàdres el Sol y la Luna? Que bien el mismo Anastasio. *Si eclypsim, lucis defectum, & diminutionem, & rursus renouationem sicut in Luna, vis etiam videre in Eua, cogita cum a tenebriosis, & obscuri serpentis dominatu oppressum esset, ac defecisset eius lumen.* Y de Adan. *Quare quis cum esset Adam, quid factus est post transgressionem. Erat enim totus lucidus, post in obedientiam autem factus est tenebrosus, atrum peccatum omnino indutus. Atrum, &c.* Que viueza mayor? En lo que se parecen a nuestros primeros Padres el Sol y la Luna, es en el eclypsis; porque asi como le padecen estos, y perdiendo su luz clara y hermola, quedan negros, tenebrosos y obscuros, asi quedò nuestra Madre Eua por la culpa, pues auendole Dios criado Luna llena de la brillante luz de la original justicia, se eclypsò por el pecado perdiendola. *Ac defecisset eius lumen.* Y lo mismo hallo en Adan, que siendo luziente Sol antes de la culpa. *Erat enim totus lucidus.* Despues quedò eclypsado y negro como la noche; haziendonos herederos desta fealdad y tinieblas, en la generacion nuestra, en quien se fundan, y assi con justa razon llamase *atrium*, porque si es zagan para la vida, està manchado y negro

ubi supr.
fol. 645.

negro por la culpa. *Quod atrum esset. Atrum peccatum omnino indutus.* Esto es, *atrium suum*, y llama suya, del demonio la generacion nuestra, porque como dezia S. Hieronym. es en quien tiene la silla de su principado. *Inqua diabolus Regnum tenet.* A qui toma quieta y pacifica possession en todos los hijos de Adan, como señor vniuersal, sin auer alguno que dexa de ser captiuo y prisionero suyo. Porque si bien es verdad, que muchos con auxilio particular de gracia se han librado de culpas actuales, pero de la original (fuera de Cristo, y su Madre, como diremos) ninguno. Que Santo? Que amigo de Dios? Que Hieremias? Que Baprista, no ha sido captiuo suyo? De quien no ha triunfado? A quien no ha reudido? Quien no ha sido su prisionero? Quien se ha atreuido a inquietar su paz? Quien ha turbado su sosiego? Quien jamas se le ha opuesto? Quien ha hecho punta a su Monarchia? Ninguno por cierto? Ninguno. Pues, *cum fortis armatus custodit atrium suum.* Quando por vna parte dize San Lucas, goza el demonio tan pacifica possession de todo el mundo, pues qualquiera hijo de Adan es presa tan cierta suya, sin auer quien le inquiete su Monarchia. *In pace sunt ea, quae possidet.* Y quando por otra parte. *Fortis armatus custodit atrium suum.* Quando por otra parte digo, este jayan fuerte cuydadolo siempre, hecho cien Argos, està guardando la puerta de la vida, para que no entre por ella hijo alguno de Adan, a quien no eclypse, y obscurezca por la culpa, si ya tiene este enemigo cogidos los puetos todos. *Nunquid tolletur à forti praeda?* Que bien Foreio. *Rei difficultatem describit.* Punta a Commèr. nos la dificultad de la empresa. Como si dixera, o c in Isaie. cosa tan dificil, por ventura siendo este enemigo tan fuerte

Commèr.
in Isaie.
49.

C fuerte

fuerte se le podrá quitar si quiera vna presa antes de hazerla ? Se le podrá quitar algun hijo de Adan, antes que haga presa en el por la culpa ? Antes que echandole la garra sea capriuo, y prisionero suyo ? Al modo que si echando ya la garra al Leon hambriento para hazer presa en el simple, y manso corderillo, en la quejuela mansa, zeloso supastor se atrauelasse en medio, y embiltiendole a el Leon, cogiendole en sus brazos le desquixarasse entre ellos, y hiziesse pedaços, dexando libre el corderillo, que tan cierto auia de ser presa suya, antes que lo fuesse. *Nunquid* ? Pot ventura aura alguno así tan fuerte, que quando embidiolo Luzifer, como Leon rapante. *Tanquam Leo rugiens*. Echando ya la garra vaya a hazer presa por la culpa en algun hijo de Adan, aurá alguno, digo, que entonces con animo esforçado, varonilmente le atrauiesse en medio, y venciendo a el demonio le quite la presa antes de hazerla ? *Nunquid tollitur à forti præda* ? Parecerale nueva a el curioso la explicacion de la palabra, *præda*. Ya le oygo, que me pregunta cuydadoso, como significando en el rigor suyo presa ya hecha, yo le explico de presa antes de serlo ? Así es, y no sin fundamento, pues le tengo muy graue para ello; porque aunque es verdad, y yo lo confieso, que significa presa ya hecha, tambien la significa antes de serlo, con tal que de su prision aya certeza. Así le usó alla el Poeta, quando dixo. *Illi se præda accingunt, dapibusque futuris*. Ya se ciñen los valientes y animosos soldados, ya se aprestan y disponen para la presa. *Illi se præda accingunt*. Y que presa ueamos es esta ? *Dapibus futuris*.

Las

Las riquezas y preciosas joyas que entrando a sacohan de coger. Pues si son joyas aun no poseydas, como les llama presa ? Por la esperança cierta de hazerla. Y Plauto. *Habeo prædam*. Ya tengo la presa. *Amb. Ca lep. v. præda*. Y qual ? *Quia sperat lucrum de meretrice*. Dize el Interpret. Note se la viveza. *Habeo prædam, quia sperat*. Porque aunque no estaua hecha por la seguridad de hazerla, la llama ya presa suya. *Habeo prædam*. A este modo pues por la certeza grande que ay, de que todo hijo de Adan ha de ser capriuo del demonio por la culpa original, aun antes de serlo se puede ya llamar presa suya. Y que en este sentido hable aqui el Profeta, consta claro de la dificultad grande con que nos pinta el caso. *Rei difficultatem describit*. Indicio manifiesto, que trata de presa antes de serlo, porque si hablara de presa, que auendola ya hecho se le quitasse al demonio, que dificultad podia auer en esso ? Ninguna por cierto, pues como sabemos por fee, cada dia se le quita al demonio en el Baptismo esta presa ya hecha por la culpa; y así la dificultad toda la pone el Profeta, en que se le quite al demonio este hijo de Adan, antes de hazer presa en el por la culpa, antes que sea capriuo suyo. *Nunquid, &c.* Y confirmase mas de las palabras que se siguen. *Aut quod capti fuerit à robusto saluum esse poterit* ? Y este hijo de Adan dize, que así se le quitare al demonio se podrá dezir saluo ? Se podrá dezir redemido ? Pues no ? Claro está. No muy claro dize Isaias, porque como para que vna cosa se diga redemida, es necesario que esté captiua primero, y este hijo de Adan, de quien aqui se trata, no lo ha estado, no es muy facil de aueriguar, si se dirá redemido, antes es digno de que

C 2

se

se dude, si se dira esta redempcion, y assi. *Nunquid, &c.* Esta es la dificultad, y esta señores la mayor q ay en contra, del soberano Misterio que predico de la Immaculada Concepcion de la Virgen; este es el vatallon mas fuerte para prouar, que esta Diuina nina fue concebida en culpa, este es el mayor argumento. Como es posible dizen, que siendo hija de Adan la Virgen, dexasse de contraer la culpa que en la generacion contraemos todos? Y si se concede dizen, que no la contrajo, vendriamos a otro inconueniente mayor, pues abiamos de conceder necessariamente que no fue redemida la Virgen por la sangre de Christo, siendo assi, que como ensena la fee, fue su Magestad vniuersal Redemptor de todo el linage humano. Y que no se aya de dezir redemida la Virgen, es cierto, pues se concede que nunca estubo captiua, y para ser redemida lo auia de estar necessariamente, y assi como pudo ser preferuada? Como pudo ser redemida? Esta es la dificultad mayor, pero oyga la solucion que el mismo Dios le da. *Quia haec dicit Dominus.* Oyga lo que responde, como Maestro Diuino Christo Señor nuestro. *Equidem, & captiuitas a forti tolletur, & quod ablatum fuerit a robusto saluabitur.* Ciertos es. *Equidem.* No ay duda sino que se le quitara al demonio este hijo de Adan antes que en el haga pressa, y quitandosele assi, tambien es cierto que se dira saluo. *Et quod ablatum, &c.* Esto es cierto, no ay duda. *Equidem.*

Bien Señor vasta que vos lo digays para que yo lo crea, pues por ser la verdad misma, ni nos podeys enganar, ni enganaros, pero yo no lo entiendo Señor. Porque si el enemigo es tan fuerte. *Fortis armatus.* Si sus

37
sus armas son dobles, y de tan buen temple, que como dize Iob, se rie y burla de la espada, y lanza, y el Iob. 41.
mas bien templado azero es para el menuda paja, y debil estopa. *Reputabit enim quasi palleas ferrum, & quasi lignum putridum aes. Non fugabit eum vir sagittarius, in stipulam versi sunt ei lapides funde. Quasi stipulam aestimabit mallem, & deridebit vibrantem hastam.* Si son pues sus armas tan dobles, si en comparacion suya, siendo el gigante, somos los hombres todos pequenuelas langostas. *Quantum ad comparationem humane nature, & demone Orig. ho. niace, nos locustae sumus, & illi gigantes.* Sino ay fuerças sobre la tierra, ni poder que se compare al suyo. *Si non est super terram potestas, que comparetur ei.* Y si como ad Iob. 41. uiente Forerio. *Non potest a forri eripi preda, nisi ab altero forriori.* Siendo este enemigo tan fuerte como se le podrá quitar la pressa? *Si forrior illo superueniens vicerit eum.* Dize Christo. El quitarle al demonio esta pressa, sera si sobreniendo otro mas fuerte le venciere, porque entonces. *Vniuersa eius arma auferet, in quibus confidebat.* Desarmarale, detribara su entono, echara su confianza, y orgullo por el suelo, rendirale, triunfara del, y de essa fuerte le quitara la pressa. *Si forrior, &c.* Y este mas fuerte que ha de sobrenuir para vencer al demonio, quien es? Que bien San Ambrosio. *Diabolus fortis, forrior nemo nisi Christus.* Si el fuerte es el demonio, el mas fuerte que para vencerle sobrenuir, no es otro que Christo Señor nuestro, que por ser hombre, y Dios, no es tan gosta como los demas hombres, sino gigantazo mas fuerte que el demonio. *Exultrauit viggas.* Y como tal pudo vencerle, y quitarle la pressa antes que la hiziese en este hijo de Adan, por la culpa, preseruandole della. Bien, pero este hijo de Adan pre
C 3 servado

Orig. ho. 7. Num.

Iob. 41.

Ad c. 49
Isaia.

Tom. 4.
lib. 2.
Comm. 1.
in Luca.
cap. 3.

seruado quien es? **Quien?** Maria purissima, que entre todas las puras criaturas fue sola la preferuada antes de ser captiua y presa de la culpa. Ponderacion graue del Illustrissimo Obispo Brixienſe, y despues Cardenal Nicolao de Cussa, que dize. *Præ liberatorem*

T. 2. suo. rñ oper. 1.8. exeret. ad id cant. si cut hiliū inter spuas. *virgo Sancta habuit, cæteri liberatorem; sola electa Dei Mater hoc habet. Christus ergo sic omnium liberator est, quod, & Virginis præ liberator, cæterorum post liberator sit.* Sola la Virgen entre todas las puras criaturas fue la que tuuo preferuador, libertador que se la quitasse al demonio antes que hiziesse presa en ella por la culpa. Este es el hijo de Adan, que no heredò la culpa fuya, porque sobreuiuiendo Christo como mas fuerte se le quitò, venciendo al demonio; esso es lo que su Magestad dize. *Si fortior eo superueniens uicerit eum.* Esta es la uictoria insigne que tuuo de el demonio, y la que apesar de la Iudaica embidia, publica Marcela, que leuantando en alto la voz, le canta a Christo la gala, y dize; bien aya la Madre que re pario, dichosa es porti, pues tuuo tal hijo que la preferuasse de la culpa. *Beatus uenter qui te portauit, & uerba que suxisti.*

Padre me dirà el curioso, nõ es cierto que la Virgen es hija de Adan? Si. Luego contraxo su culpa. No se infiere bien, y fino oyd al Cardenal San Pedro Damiano. *Cava enim Virginis ex Adam sumpta maculas Ade non admisit.* Verdad es que es hija de Adan Maria, pero nõ es verdad que contraxo su culpa, nunca participò la obscuridad y tinieblas suyas, nunca estuuo eclipsada. *Maculas Ade non admisit.* Ahora entiendo aquellas palabras de San Iuan, que tratando de la Concepcion purissima, desta Diuina Señora, de

baxo

baxo de la metafòra de vn nueuo Planeta, de vn Sol hermoso que aparecio en el Cielo de la Iglesia, dize. *Signum magnum apparuit in Cælo.* Grande marauilla, nouedad nunca uista. Y qual es? *Mulier à micla Sole,* &c. Que ha parecido Maria purissima uestida de luz en la Concepcion fuya, y sin la obscuridad de la culpa. Que bien San Bernardo. *Candidissimus huius mulieris à miclus, cuius omnia tam excellenter irridiata noscuntur, ut nichil in ea non dico tenebrosum, sed obscurum saltem, vel minus lucidum, liceat suspicari.* Brillante traxe por cierto el de Maria, en quien nõ solo nõ se halla obscuridad y tinieblas, pero està muy lejos qualque rã cosa que desdiga desta luz, y asì nõ se compadece la culpa, si Adan es Sol eclipsado, nõ lo es Maria, que nõ contraxo la mancha ni obscuridad fuya. *Maculas Ade non admisit.* Bien, pero si la Virgen es hija de Adan, y de la misma fuerte que nosotros por generacion natural es descendiente fuya, siendo en esta generacion donde contraemos la culpa, al entrar por ella a la vida, como pudo Maria dexar de contraerla? Como pudo quedar en su Concepcion pura y limpia sin esta obscuridad y mancha? Como pudo dexar de eclipsarle? A señores aqui està el engaño rodo, originado solo de nõ aduertir que nõ es hija esta celestial Señora de el Adan pecador y manchado, de quien vos, y yo somòs hijos, a cuya causa, aunque fuymos nosotros engrendrados con mancha, nõ la contraxo esta soberana niña. Pues Padre por uentura huuo dos Adanes, vno de quien descendemos nosotros, y otro de quien es hija la Virgen? Y si huuo dos Adanes, nõ ferà nuestra hermana Maria. Si es nuestra hermana, aunque

Ser. sup. signum magnum.

huuo dos Adanes, o por mejor dezir, y hablar con mas propiedad, a fuer de theologo, vn Adan mismo, pero en tan distintos estados, que le podemos llamar dos Adanes. Reparo graue de San Anastasio, que

T. 6. BB. dize. *Dignum admiratione, quod quando duplex factus est pp. l. 7. Adam, &c.* Aunq huuo solo vn Adá, los diuersos estados de gracia y culpa en que estuuo le hizieron dos.

Factus est duplex. Y con razon por cierto, porque de tal suerte distinguen la gracia y la culpa que a vna persona misma la hazen muy otra de si, muy diferente y distinta. Agora entiendo aquellas palabras del capit. 28. de San Matheo, donde tratando el Euangelista de la Magdalena, quando desheosa de ver el cuerpo de su Maestro, acudio diligente a buscarle al sepulcro, dize. *Venit Maria Magdalena. & altera Maria videre sepulchrum.* Vno Maria Magdalena, y otra Maria

Mat. 28.

Por ventura es esta otra Maria distinta de Magdalena? No, sino la misma, pero tan otra ya por gracia de la que auia sido en la culpa, que aunque en realidad de verdad es vna, le podemos llamar dos Magdalenas distintas. Que bien el Arçobispo illustre de Rabena Chrisologo, reparo es graue de la vneza suya, no vna, sino dos vezes repetido, por singular agudeza en el sermoo 74. y 75. cuyas son estas palabras grauissimas. *Venit Maria, & altera Maria, non dixit venerunt, sed venit; sub vno nomine venerunt duæ, mysterio non casu, venit Maria, & altera Maria. Venit ipsa, sed altera, altera, sed ipsa, vt mulier mutaretur vita, non nomine; virtute non sexu, Maria, & Maria, sic altera, vt ipsa, ipsa vt altera, altera ipsa Maria.* Que mayor agudeza? Que elegancia mayor? No quiero agrauiar la grauedad de las palabras, y assi dexo el romançarlas a la mejor pò

Serm. 74

Serm. 75

deracion

deracion del curioso. A este modo pues dize el Sinayta, que aunque huuo solo vn Adan, de tal suerte le diferenciaron la gracia y la culpa; que le podemos con justa razon llamar dos Adanes. *Factus est Adam duplex: sic alter, vt ipse, ipse, vt alter, alter ipse Adam.* Y assi dos Adanes huuo; vno en la luz de la gracia, otro en la obscuridad de la culpa. *Erat enim totus lucidus, post inobedientiam autem factus est tenebrosus: Vn Adan peccador, otro Adan justo; de aquel descendemos nosotros; y deste sola la Virgen; que es sinome engaño lo que dixo San Atanasio. Del para Maria sola ex Adam derivatur.* Pues glorioso Doctor nosotros no somos descendientes de Adan? Si. Pero con esta diferencia; que nosotros descendemos del Adan peccador, y del Adan justo sola Maria. De aqui entiendo la causa, porque explicando San Lucas la descendencia que tiene Christo de Adan, por medio de la Virgen, dize: *Qui fuit Adam, qui fuit Dei.* Leyo la Interlineal. *Qui fuit Dei per formationem de limo terre.* Aunque diciendo Christo de Adan, es del Adan de Dios. *Qui fuit Dei.* De Adan, pero en el estado de la gracia, y original justicia, en que Dios le crió de Adan el justo. Que bien el Nacianzeno.

De incarnatione Verbi.

Lucæ, cap. 3.

T. 2. cap. 2. in laud Virginit.

Christus Adamum subiit, sed qualis in ortu, cum nondum vitij infectum peccus haberet, Nec dulci alloquio divi serpentis, & estu Pellectus, pomum, sibi iamque in viscera mortem misisset, supera, sed mentem, pasceret esca. Verdad es que Christo diciendo de Adan, por medio de la Virgen su Madre, en cuyo vientre se visito la naturaleza suya. *Adamu subiit.* Hijo es de Adan. *Sed qualis in ortu, cum nondum vitij infectum peccus haberet,*

D

ret,

ret, &c. Pero del Adan justo, de Adan en el estado de la gracia en que Dios le crio, de quien deciendo la Virgen, a cuya causa no heredò la mancha y fealdad de la culpa, que contraemos todos, por auer sido engendrada antes que la cometieffe Adan; y como la infamia y deshonor que de los padres heredan los hijos, es en la generacion suya, no la hereda el hijo que fue engendrado antes que su padre cometieffe el delito, de quien resulta la infamia, y así nõcõtraxo esta Maria. Ara con este exemplo se entenderà; vn hidalgo casò con su yqual, tuuo vna hija, despues de cuyo nacimiento cometio este tal vn crimẽ de infidelidad, o heregia, por el qual le castigò la Inquisicion cõ la infamia perpetua de vn sambenito, y aunque es verdad q̃ esta infamia se hereda, no la cõtraxo, ni pudo cõtraerla la primera hija, por auer sido engendrada antes q̃ su padre cometieffe el delito, si bien la heredan los demas hijos engendrados despue de auerle cometido. Esto es pues lo q̃ sucedio en el misterio soberano de la Concepciõ de la Virgẽ. Crio Dios a Adã noble, hidalgo, sino por la antigua sigre de sus padres y abuelos, q̃ no les tuuo, por la executoriada hidalguia de la justicia original, q̃ mejor q̃ aquella le ilustraua, y le ennoblezia, tratò de casarle, y porq̃ fuesse con su yqual formò a Eua de su costilla, con quiẽ le casò, y deste matrimonio, entre todas las puras criaturas, tuuierõ por hija solo a Maria; despues pecaron, cometiedo aquel crimẽ de infidelidad, o heregia, q̃ así le llama Florente

L. 2. con. Tertulliano al pecado suyo. *Quis dubitabit, eize, ipsum tra Mar. illud Aie delictu heresim pronnuciare? Rudis admodu hereticus fuit.* Y esta fue aquella desnudez misteriosa, q̃ por Genes. 3. el pecado incurriõ nõuestros primeros padres. *Cũ cog nonissent*

nonissent se esse nudos. Leyò la Interlineal. *Heretici, fidei simplicitate se esse nudos. S. Ambrosio. Adã cũ peccauit exutus est fidei vestimẽto.* Y lo mismo S. Fulgencio. *Expoliatus L. 7. in est vestimẽto fidei.* Pecaron pues nuestros primeros padres, cometiedo aquel crimẽ de heregia, por el qual les castigò Dios como Inquisidor supremo, cõ la infamia perpetua de vn sambenito, q̃ fuerõ aquellas pieles de animales q̃ les puso. *Fecit quoq̃ Deus Adã, & uxori illius tunicas pelliceas, & induit eos.* Que biẽ Christo. *Non cogitas, quod pro magno supplicio propter transgressionẽ, regmẽ hoc excogitatum est.* No aduirtes q̃ estas tunicas de q̃ vistio Dios a nuestros primeros padres, fueron castigo de su pecado? Sãbenito fue q̃ les puso en pena del crimẽ de heregia q̃ auian cometido. *Propter transgressionẽ* Despues ruierõ nueuõshijos, que somos nosotros, en quiẽ trãfundierõ cõ la infamia la culpa suya. Reparo de S. Fulgencio q̃ dice. *Peccatũ, quod primus homo diabolica malignitate se ductus admisit, in posteros etiã cũ pœna trãsibit.* No rese la palabra, *in posteros.* A sus descendientes solos a los hijos engendrados despues de auerla cometido, q̃ somos nosotros, passò la culpa, pero no a Maria, q̃ aunq̃ hija suya fue engendrada en el estado de la gracia antes de cometer la culpa, a cuya causa pudo no heredarla; effo es lo q̃ dize Damiano. *Que aunq̃ es hija de Adan la Virgen, no contraxo la culpa, porque es hija de Adan antes de cometerla de Adan el justo. Caro enim Virginis ex Adam sumpta maculas Adã non admisit.*

Bien, pero si la Virgen es hija de Ioachin, y Anna, y estos Santisimos Padres tuyos son descendientes del Adã pecador, como pudo la Virgẽ descẽder del Adã justo? Sabeys como señores. Porq̃ antes que Ioachin y Anna la engẽdrassen, haziendola descendiente y heredera del Adã pecador, la engẽdiõ Christo por gracia

en nombre de Adan el justo, porque de tal suerte fue
 Cant. 7. Christo hijo de la Virgen, que juntamente fue Padre
 fuyo. De aqui entiendo aquellas palabras del cap. 7.
 de los Cant. donde tratado el Espiritu Santo de Ma-
 ria purissima, la llama hija del Principe, *Filia Principis*.
 Y explicando el doctissimo Alano quien sea este
 Principe, dice. *Tu es principalis filia Principis, Der vi-
 delicet, qui est Princeps Principum, qui te specialiter per gra-
 tiam genuit, ita tamen Dei filia, quod & Mater in tacta* Este
 Principe, de quien es principalmente hija Maria,
 es Christo Señor nuestro, el qual de tal suerte es su hi-
 jo, que juntamente es su Padre, que la engendró por
 gracia, no solo como a los demas justos, sino especial-
 mente, y con particular titulo. *Qui te specialiter per gra-
 tiam genuit*. Y qual veamos será este modo particular,
 por el qual engendró Christo a su Madre por gracia?
 Oyga se la agudeza, con q̄ lo explica el Augustissimo
 Emperador Leon, hijo de Basilio el magno, en el co-
 mento que haze sobre aquellas palabras del Psalmo
 Hom. 7. 44. *Audi filia. Cum adhuc*. Dize hablando con la Vir-
 gen. *Cum adhuc in lumbis paternis contineris, pro genitor-
 tus clamabas. Audi filia.* En lo que consiste este modo
 particular es, en que antes que loachim y Anna engē-
 raron a la Virgen; antes que la hiziesse hija del
 Euem la Adan pecador, y heredera fuya; tuvo otro padre, q̄
 sob. Gret. fue Christo Señor nuestro; que la engendró por gra-
 fer. anno 1600. cia. Y para que. Para que no contagiessse la culpa,
*Audisti verò à filio commendationem; & obtinuas fortis; &
 domus Paterna; fortis videlicet illius; quàm Eva progenitrix
 toti generi distribuit.* No es la Virgen heredera del Adan
 pecador, sino del Adan justo, y en cuyo nombre la en-
 gendró Christo por gracia; como Padre fuyo, que es
 aquella

aquella singular maravilla q̄ publica el Profeta Rey.
Homo natus est in ea, & ipse fundavit eam altissimus. Pro-
 digio raro, milagro nunca visto; que siendo Christo
 hijo de la Virgen; sea juntamente su Padre, que le de
 ser y la engendre. *Ipsa fundavit eam altissimus.* De adō-
 de entiendo las palabras de nuestro Evangelio, en el
 qual hablando Marcla con Christo, le dice. *Beatus,*
&c. Dichosa la madre que pario tal hijo. Y en que
 veamos esta esta dicha? Que bien el Doctor Seraphi. *In comm.*
eo San Buenaventura. Quia qui fecit ventrem, factus est ad ca. 11.
in ventre, unde in psalmis dicitur, homo natus est in ea, &
ipse fundavit eam altissimus. En lo que estuuo la dicha
 de la Virgen es, en que de tal suerte es Christo su hi-
 jo, que fue juntamente Padre fuyo, que antes que
 loachin y Anna la engendró por gracia en nombre
 del Adan justo. Cierre el pensamiento la agudeza
 de Atanasio, que ponderandole dice. *Ex carne eius*
(S. Virginis) veluti ex veteri Adamo, novus iste Adam, ut
vicem eius expleret, costam sibi sinit. Notense áquellas
 palabras. *Ut vicem eius expleret.* Para esso se hizo hom-
 bre Christo, para esso se vistió de Adam el justo; en
 el virgineo vientre de Maria. *Atque Adamum subit, sed*
qualis in ortu, &c. Para darle ser, y engendrarla por
 gracia en nombre fuyo, antes que contraxesse la cul-
 pa, esta fue la dicha de Maria, y la causa de su preser-
 uacion, pues por ser Christo su Padre se opulo al de-
 monio para preferirla, entrando en vatalla campal
 con el; porque no ay cosa que así haga a los Padres
 guerreros, como la defensa de los hijos, aun en los
 brutos animales. Que bien lo ponderó Nacianze. *T. 2. car.*
no. 49. ad Ni

*Namque patres, prolemque sagax devinxit amore
Natura ximio.*

*Vnde etiam mater furibunda concepit iras.
Ob vitulos, auis ob pullos, canis obque catellos
Aspera bella gerit, y abidoque in censa furone
Pardalis è saltu erumpit, vnit impete cæco
Seuus aper, micat ex oculis vis ignea, setæ*

Horrescunt, seque exaruant cū murmure dentes, &c.

De tal suerte anduuo prouida la diligente naturaleza. *Sagax, &c.* De tal suerte aficionò los padres de los hijos, que no ay cosa que así les ponga en arma como la defensa suya. Porque pregunto yo a la madre flaca, y de su naturaleza pusilánime, quien la abrauece? *Furibunda.* Quien la haze furiosa y braua como vn Leon? *Ob vitulos.* La defensa de sus hijos. Ya el auquilla mansa, la gallina domestica, la paloma sin hiel, o simple tortolilla. Quien la irrita en su nido? Quié le haze q̄ con alas y pico se pōga en arma? *Auis ob pullos.* La defensa de sus pollucios. A la peira parida, antes halagueña y mansa, quien la haze furiosa? Quien la obliga q̄ se entre por la espada sin temor alguno? *Obq; catellos.* La defensa de sus cachorrillos. A la parida Leona. Al mōtes Iauali. Quié le pone en arma? Quié le haze afilar el corbo y cortador alfange de sus colmillos? Quié la opone al Venablo? *Secæ horrescunt.* Quié eriza, y leuata sus cerdas? La defensa de los hijos. A este modo pues. Quié haze guerrero a Christo? Quié siēdo mās cordero le haze gigante y Leó fuerte? Quié le pone en arma contra el demonio? *Christus obque Mariam aspera bella gerit.* La defensa de Maria, que como es hija suya el defenderle le pone en arma contra el demonio, y haze que le vença, y quite la preña; esta fue la dicha

cha de la Virgen, y la que Marcela publica, esso es lo que dize Christo. *Equidem, & captiuitas à forti auferretur. Beatus venter qui te portauit, & vbera que suxisti.*

Equidem, & quod ablatum fuerit à robusto saluabitur. Y tambien es cierto, que aunque Maria purissima nunca fue por la culpa preña del demonio, con todo esso preferuandola perfectissimamente se dirà redemida. Que por esso el glorioso Padre S. Bernardo la llamò primogenita del Redemptor. *Primogenita Redemptoris filij sui Iesu fuit virgo Maria.* Y añade San Ambrosio. *Nec mirum si Dominus Redempturus mundum operationem suam inchoaret à matre, vt per quam salus omnibus parabatur eadem prima fructum salutis hauriret ex pignore.* Ni es marauilla dize Ambrosio, que auiedo Christo de ser Redemptor del mundo, començasse tan heroyca obra, y le diesse principio en Maria purissima su Madre, siendo esta diuina Señora la primera a quien redimio, preferuandola de la culpa, y así es la primogenita suya. *Vt eadem prima fructum salutis hauriret ex pignore.*

Bien, pero si la Virgen fue preferuada de la culpa, si nunca, ni aú por breue tiēpo fue captiua, ni prisionera suya, luego no se podrá dezir redemida; claro está, pues para que lo fuese era necessatio estuuiesse primero en prision. Reparo graue del Santo Pontifice de la Iglesia Socimo, de quien lo tomò despues San Augustin, que dize. *Vt verbis vear, qua in ipsa*

Scrm. de Assumpt. In Lucam ad id ecce ancila Domini.

s. 2. Epist. sol. 156. ad optat. inmi.

Epistola Beati Amistitis Socimi leguntur, nullus, nisi qui peccati seruus est, liber efficitur, nec Redemptus dici potest, nisi qui vere per peccatum fuerit ante captiuus. Luego si la Virgen nunca fue captiua de la culpa, no se podrá dezir redemida. Si puede, para cuya admirancia oygase al mismo Augustino, cuya es esta indelmirable doctrina.

De nara. & gra. 67.
 Sermon. 22 in cant.
 doctrina. *Duobus modis etiam in corpore cauetur morbi mia- lum, & aut ut non accidat, & si acciderit cito sanetur.* Dos modos de redempcion puede auer dize el Santo, vna que libre del pecado ya contraydo, y esta es la redempcion nuestra, por la qual nos librò Christo de la culpa, de quie ya estauamos possedydos. Otra redempcion ay mas particulas, y es la que preserua de la culpa antes de contraerla, y esta fue la redempcion de la Virgen, por la qual la librò Christo, no de la culpa que tuuo, sino que tuuiera sino la preseruara, y esto basta para que se diga perfectamente redemida. Entenderrasse admirablemente con esta singular doctrina de S. Bernardo, pregunta el Santo, si los Angeles que han capecaron le podran dezir redemidos por la sangre de Christo, y aunque en esto ay sus opiniones entre los Theologos, al fin Bernardo resuelues que se han de dezir redemidos. Pero luego al punto se haze argumento en contra, si para que vno se diga redemido es necessario que estè primero captiuo, y no lo estuieron los Angeles como se diran redemidos? Y responde a la dificultad, que es la misera de nuestro caso, por estas grauissimas palabras. *Audi breuiter, qui erexit hominem lapsum, dedit stanti Angelo ne laberetur, sic illum de captiuitate eruens, sicut hunc à captiuitate defendens, & hac ratione fuit aqùè vtrique redemptor, soluens illum, & seruans istum.* Que elegancia mayor? Aduierte dize Bernardo, que igualmente fue Christo Señor nuestro Redemptor de los Angeles, y de los hombres, porque si a estos les leuandò de la culpa en que auian caydo, a aquellos preuinò para que no cayerà preseruandolos, y así les redimio, no de la culpa en que auian caydo, sino de la que tuuieran, sino les preseruara,

feruara. Soluens illum, & seruans istum. A este modo pues se llama redemida la Virgen, no de la culpa que tuuo, sino de la que tuuiera si Christo Señor nuestro, como hijo y padre suyo, misericordiosamente no la preseruara, y esto basta para que se diga perfectamente redemida. *Equidem, & quod ablatum fuerit à robusto saluabitur.*

Este es el misterio de la Concepcion purissima, y apenas le publica este Diuino Señor, como Maestro, quando voluiendote a hablar con su Madre, le dize. *Eos vero, qui indicauerunt te ego indicabo.* Leyò del Herbero Forerio. *Eos qui te litigando oppugauerunt, ego oppugnabo, vel cum litigatoribus tuis ego litigabo.* Y a aquellos q̄ re han juzgado, a los que con sus litigios han puesto lengua en la pureza tuya, yo los juzgaré. Y aun quiza se haze alusion a este juyzio en aquellas palabras grauissimas de San Tefiphon, illustre martir, dicipulo del Apostol Santiago, y autor insigne de vno de aquellos libros que se hallaron en el Sacro monte, que tanto illustra nuestra Granada, y puede ser honor de España toda, en este libro pues, como lo refiere, vn Doctor graue de la Religiosissima, doctissima, y esclarecida familia de la Compañia de I E S V S, dize así San Tefiphon. *illa virgo, illa Maria, illa Sancta preseruata, fuit à peccato originali, in primo instanti sua Conceptionis, & libera ab omni culpa, & qui ita non senserit non consequetur salutem eternam. Non consequetur, &c.* Yo me contento con referir palabras tan graues, remitiendo a la mejor ponderacion del curioso el romancarlas, y vuelbome a las que profugue Christo. *Et filios tuos ego saluabo.* Y a mis hijos, a los deuotos tuyos que celebran tu Concepcion purissima, yo les saluare, yo les premiare cõ

Ad capi. I saie 48
Vir aqùè pius, ac doctus, cui magis nam fidem facio, Iacobus Graciano in eximio illo, per eleganti-

premio eterno de gloria en la otra vida, y en esta en el entretanto, les sustentare, y alimentare. *Cibabo*. Y veamos que sustentare y manjar es este, que aqui les promete Christo Señor nuestro en premio a los que creyeren y celebraren el misterio de la Concepción purísima de su Madre? Oygafe la agudeza del legnudo Hieronymo, de aquel Andaluz insigne, parto de Sevilla, lustre de nuestra España toda, Ariasmontano.

*In cōmēt.
ad ca. 48.
Isaic.*

Magnū, admirandū, adorandūque Sacramentū Sacrosancti corporis, & sanguinis Christi, iam tunc à vate predicatum ad sanctam usque Cœnam, omni create menti caelatū. Este manjar que Christo Señor nuestro promete, no es otro q̄ el de su cuerpo Sacramentado, que se nos dà en comida en este Diuino y soberano Sacramento, profetizado entonces, y prometido al mūdo, quando Maria purísima fue concebida sin la mancha y fealdad de la culpa. *Iam tūc à vate predictū.* Entōces se nos prometio este misterio, a cuya causa podemos cō justa razō decir, que deuemos a esta Diuina Señora la instituciō suya.

*Serm. de
Natiuit.*

Hic dilectissimi fratres, hic rogo pependite, quam debitores simus huic Beatissimæ Dei genitrici, quantasque illi post. Dominum gratias agere debeamus; illud siquidē corpus, quod Beatissima virgo genuit, nunc de Sacro Altari percipimus, & eius sanguinem in Sacramento nostræ redemptionis haurimus. Insuper est illi omne humane lingue præconium. Fieles hijos de la Iglesia dize el Santo, considerad bien, y aduertir quan deudores somos todos a Maria purísima. pōderad quin agradecidos le deuemos estar despues de Christo, por vn beneficio, por vna merced y fauor tan grande como Dios nos ha hecho por medio suyo, y adonos este Diuino Sacramento del Altar, a Maria Santísima le deuemos, y así que retorno bastará para el agradeci-

agradecimiento deuido a tal beneficio, por ser en cíclo to modo como hijo efecto, y premio del misterio de la Concepción de la Virgen. *Iam tunc à vate predictum.* Este es el manjar que nos promete Christo. *Et Cibabo.*

Ara señores no reparays quã parecidos son estos misterios, aũ hasta en las circūstacias, poi q̄ si lo fue particular de este Sacramento el dexarle Christo Señor nuestro oculto hasta la instituciō suya. *Omni create menti caelatū.* Oculto tãbiẽ ha estado y estará, hasta q̄ le determine la Iglesia, el misterio de la Concepciō. Y si en este misterio huuo preseruaciō de culpa, tãbiẽ estẽ Sacramento nos preserna della, como dize el Doctor Angelico. *Hoc Sacramētū preseruat à peccato.* Efecto q̄rabiẽ le dió el Concilio de Trēto. Pero ya oygo la dificultad del curioso; O Padre medirá, si este Sacramēte tiene por efecto proprio el preseruarnos de las culpas, como recibiendo muchas personas cō frequēcia, ordinariamēte pecan, como se estã toda via encenagados en los ascos de sus torpezas, y vicios? Como no vemos en ellos enmiēda alguna? Como se cōpadece esto cō aquello? Que bien respōde el mismo S. Thomas. *Homo in statu viæ est huius cōditionis, quod liberū arbitriū eius potest flecti in bonum, & malū. Vnde licet hoc Sacramētū quãtū est de se habeat virtutē preseruatiuā à peccato, nō tamē auferit homini possibilitatem peccandi.* Miẽtras estamos en esta vida, dize el D. Angelico, como tenemos libre aluedrio, volūdad indiferēte para abraçar y leguir ya el bien, ya el mal, y esta libertad, y los fueros suyos, no aya de padecer lesion alguna, siẽpre quedamos libres para obrar, y así aunq̄ el Sacramento no nos quita el poder pecar, cō todo quãto es de su parte, si uo otros no ponemōs impedimentos, eficacia tiene y valor para preseruarnos de las culpas. *Quantum est de se.* Ay alma, si este Sacramento

*3.p. q. 79
art. 6.*

Diuino no te preferua de culpas, no es fuya la falta, tuya es, que pones impedimentos. Esse Sol hermoso, estos brillantes rayos, y luces fuyas, antorchas son, que quanto es de su parte alumbran a todos, sino impiden ellos mismos el recibir la luz. Así este Diuino Sol Christo, enclaustrado en aquel Sol de oro, hecho comida y bebida, quanto es de su parte eficacia tiene preferuatiua, si tu no lo impides, valor tiene para fortalezerte contra el demonio, y hazer que le venças, y triunfes del. O Padre pues si este enemigo es tan fuerte como deziamos. *Fortis armatus Custodit atrium suum.* Si son sus atmas dobles, y sus traças dobladas, si es jayan, y Leon fuerte, si en comparacion fuya somos los hombres todos pequeñaelas langostas. *Numquid à forti auferretur prada?* Como podremos vencerle? Quien podra rendirle? *Si fortior eo, &c.* El que fuere mas fuerte que el, poi que así. *Vniuersa eius arma auferret in quibus confidebat.* Este tal vencerà al demonio, derribarà su arrogancia, echarà por ticira su entono, triunfarà del. Y quien veamos nos ha de hazer mas fuertes que el demonio? Que bien el Incognito tratando deste Diuino Sacramento. *Si sic digne sumatur, fugat demones, & nos aduersus eos facit fortiores.* Quien nos haze mas fuertes que los demonios, quien nos arma contra ellos, es comer este manjar dignamente. A este Diuino Sacramento como a causa preferuatiue de todos ellos le deuemos la vitoria excelente de los vicios. Que bien lo panderò San Bernardo, que con su acostumbra agudeza dize. *Duo enim illud Sacramentum operatur in nobis, vt videlicet, & sensum mini, de nuat in minimis, & ingravioribus peccatis toliat omnino consensum. Si quis vestrum non tam sepe modo, non tam acer-*

Sup. Ps.
22.

Serm. in
Cana Do-
Bapt.

sentit

sentit inacundie motus, inuidie, luxurie, aut ceterorum huiusmodi: gratias agit corpori, & sanguini Domini, quoniam virtus Sacramenti operatur in eo. Quoniam, &c. Alma, dize Bernardo, aduertte, que este Diuino manjar, quanto es de su parte virtud y eficacia tiene para preferuar te de culpas, como de hecho lo haze si tu no lo impides, y así quãdo te hallares fuerte contra el demonio quando triunfares de los vicios, quando pudieres ya refrenar la yra, resistir la torpeça, y defechar la embidia. *Gratias agit corpori, & sanguini Domini.* Gracias a este Diuino manjar, que es el que obra estas maravillas, el que te preferua y confirma en gracia, el que te haze fuerte contra el demonio. Ea pues alma llegate a esta mesa, frequentalala, llega con la disposició de uida, lleguemos todos, para que de essa fuerte, como dize Christofo. *Tãquam Leones igne spirantes ab illa mesa recedamus facti diabolo terribiles.* Para que llegãdonos oy a esta mesa deuidamente, nos apartemos della como vnos Leones brauos, espanto y asombro del infierno. Ea pues alma, quien se priua de tanto bien, dexa, dexa ya la antigua vida tuya, tan enredada en culpas, salte de la ocasion de tantos años, cierra la puerta a tus dessembolturas, a las torpezas y liuianda des tuyas, comiença vna vida nueua, y frequentando esta mesa podras, como mas fuerte que el demonio, vencerle. *Facti diabolo terribiles.* Veys a! como son parecidos estos dos misterios, en ambos ay confirmaciõ en gracia, en ambos preferuacion de culpa. Cierre el Sermon todo, por que sea con llau de oro, el Primado Español, el Toledano Arçobispo, el deuoto singular de Maria, el glorioso Ildefonso, cuyas son estas palabras grauisimas, que no se yo que mas elegantes,

Sacro Al-
tar, et
ablut. pe-
ad.

Hom. 61.
ad popu.
Ani.

ni a proposito, para poner fin a estos discursos, pues
 20. 7. B. B. con singular primor los ciñe y abraça todos. *Ad eam*
 PP. *Scr. mente cum fiducia per interuentum Sacratissimæ Virginis, vs*
 7. de *As. que ad tronum Summi Pontificis, ubi pro nobis est Hostia, ipse,*
sumpt. *Et Sacerdos, aduocatus, Et iudex, Et quia minus idonei sumus*
ad hoc, per ipsam rogemus Christum, cuius hodie festum colimus.
Rogemus votis omnibus, imploremus præcibus, ut ipsa
p o nobis rogare dignetur apud eum, quem genuit. Credamus
ergo, Et nos, Et laudemus, ut ad ea quæ reprobata sunt per-
tingere valeamus. Ea fieles hijos de la Iglesia, llegue-
 monos todos a esta Diuina mesa donde se dà Christo
 en comida, lleuando por Abogada nuestra a Maria
 purissima, cuya immaculada Concepcion o celebra-
 mos. Creamos todos este soberano misterio, cele-
 bremosle para merecer de esta suerte por premio en
 esta vida el Sacramento que tenemos presente, y en
 la otra la gloria. *Quam mihi Et vobis concedat Christus fi-*
lius Mariæ, qui cum Patre Et Spiritu Sancto vniuit Et regnat,
in sæcula, sæculorum. Amen.

SATISFACION AL PRVDEN-
te Lector.

AMigo Lector, ya as visto los discursos que pre-
 diquè dia de la Immaculada Concepcion de la
 Virgen, estando el Santissimo Sacramento del Altar
 manifesto, y no dudo te aurà causado escrupulo, y
 aun juzgado lo por atreuimiento mio, el auer indiui-
 duado ambos misterios en la profecia de Isaias, y el
 Euangelio, siendo assi que ninguno de los Santos Pa-
 dres, ni expositores sagrados (que yo aya visto) ha se-
 guido jamas este camino, a cuya causa, para excusar-
 me

me de este cargo q me podras hazer, juzguè por acier-
 to poner fin a este Sermon (ya que te le he entregado)
 con aquellas palabras grandissimas con que el glorioso
 Padre, el Abad Clareuulense, lustre y honor de la
 ceflarecida familia del Cister, el Mellifluo Bernardo,
 hallandole en ocasion semejante le puso a las quatro
 homilias, exposicion graue y singular, que en alaban-
 ça de nuestra Princesa Maria, y dedicada a las ex-
 celencias tuyas, hizo sobre aquellas palabras del capit.
 1. de San Lucas, *Missus est Angelus Gabriel, Et c.* Auia *Luca. c. 1.*
 el Santo explicado singularmente las palabras de S.
 Lucas, y pareciendole que por la nouedad mucha de
 la exposicion suya, le podria notar el Lector de presu-
 mido, por no incurrir tal censura con su excelente hu-
 mildad, se pone de proposito a excusarse, y dize. *Excusatio eiusdem, quod locum hunc Euangelicum post expositores alios explanare voluerit.* Este es el titulo del capitulo, y
 prosigue. *Lectionem Euangelicam exposui, sicut potui, nec ignoro quod non omnibus placebit; sed scio me ob hanc rem multo- rum fore indignationi obnoxium, Et aut iudicabor superfluum, aut presumptor, quia videlicet post Patres, qui hunc ipsum locum plenissime exposuerunt, rursus in eodem nouus expositor ausus fuerim mittere manum. Sed si quid dictum est post patres, quod non sit contra patres, nec patribus arbitror, nec cuiquam displicere debere. Vbi autem dixi, quod à patribus accepi, dum sic absit rypus presumptionis, ut non desit fructus deuotionis; patienter audiant de superfluitate causantes. Nouerint tamen, qui me tanquam de ociosa, Et non necessaria explanatione fugillant; non tam intendisse exponere Euangelium, quam ex Euangelio sumere occasionem loquendi, quod loqui delectabat. Si vero peccauit, quod propriam magis ex hoc excitari deuotionem, quam communem quesierim utilitatem; po-*
 tens

rens erit pia virgo apud suum misericordem filium hoc meum excusare peccatum, cui hoc meum qualecumque opusculum deuotissimè destinati. Lo mismo digo en la ocasion presente. Expuse el Euangelio con el lugar de Isaias, indiuiduando estos dos misterios de Christo Señor nuestro, y su purissima Madre, expliquele como pude, y mi cortedad, y limitado ingenio alcançò, bien se no ha de ser agradable a todos la explicacion mia, antes conozco me expongo por esta causa a la censura e indignacion de muchos, que es cierto me juzgará ya su persuasio, ya presumido por la nouedad del assumpto. Pero si saliendo fuera del carril ordinario he dicho algo despues de los Padres, y expositores Sagrados, q̄ no sea contra el comun sentir y autoridad tuya, por la misma razon. deuiera ser agradable, y aplaudido de todos, pues siépre lo nuevo agrada. Ni esto q̄ he seguido a los Padres, como dicipulo tuyo es bié me noté de su persuasio, porq̄ aunq̄ en algo me dilaté mas de lo justo, no tanto pretendia explicar la profecia y Euangelio, quãto tomado de aqui motiuo predicar deste soberano misterio de la Cõceptiõ de la Virgê, q̄ por la deuocion desta Diuina Señora, muchos dias ha desseaua se ofreciesse ocasion de predicarle. Y si esta no es excusa vastâte ð mi culpa, diré cõ Bernardo q̄. *Porès erit pia virgo apud suum misericordem filium hoc meum excusare peccatum.* Poderosa es Maria Santissima, a quié he pretendido servir, para alcãçarme de su hijo el perdõ. Y a ti prudente Lector ruego tãbié me le des, supliédo mis defectos, q̄ nõ ay duda auras en estos discursos hallado muchos, q̄ por ser tan principiãte no alcanço. Vale.

Sub correctione Sancte Marrie Ecclesie.